

# Reseñas de Libros

## EL ANALISIS DE LA TEORIA DE LA DEPENDENCIA EN LOS CENTROS: EJEMPLOS DE EE.UU.

El tema de la dependencia no es nuevo en América Latina. En efecto, puede afirmarse que Latinoamérica, durante las décadas del 50 y del 60, fue el lugar de origen de dicha perspectiva teórica, destacándose los trabajos de Raúl Prebisch y la CEPAL, Osvaldo Sunkel, Celso Furtado y otros, y donde este enfoque ha experimentado su mayor grado de desarrollo mediante los estudios, debates, críticas y aportes de analistas tales como Fernando Henrique Cardoso, Aníbal Quijano, André Gunder Franck, Theotonio dos Santos y muchos otros<sup>1</sup>. Sin embargo, en los últimos años, especialmente a partir de la década del 70, el tema de la dependencia ha penetrado e influenciado notablemente los círculos académicos de los países avanzados, y muy especialmente los de Estados Unidos, hecho que, efectivamente, ha pasado a constituir una nueva fase histórica en el desarrollo de la perspectiva teórica de la dependencia.

Esta nueva etapa en el desenvolvimiento de los escritos sobre dependencia se ha caracterizado, según algunos, por la distorsión del contenido y propósito original de esa teoría. Por ejemplo, Cardoso ha declarado que en esta reciente fase de "consumo de la teoría de la dependencia":

"...lo que había sido una preocupación por hacer *críticas* y por mantener la *continuidad* de previos estudios históricos, económicos, sociológicos y políticos en América Latina, fue transformado en un artículo de consumo en varias versiones que incluye referencias al mito original, pero que en gran medida constituye la expresión de un universo intelectual muy distinto de aquél que le dio origen"<sup>2</sup>.

En realidad, el descubrimiento de la dependencia en los círculos intelectuales de los centros se ha distinguido por la existencia de dos grandes tendencias: por un lado, una corriente que ha adoptado parte de la terminología de la dependencia, aunque no su contenido histórico-estructural y revelando, en muchos casos, un conocimiento superficial de la literatura sobre el tema, y, por otro, una línea que, habiendo entendido el contenido histórico-dinámico de la dependencia, ha realizado contribuciones interesantes a la discusión, especialmente en torno a problemas conceptuales y nuevas materias de investigación sobre dependencia.

El reciente volumen de la revista *International Organization* titulado "Dependence and Dependency in the Global System", y editado por el destacado profesor de la Universidad de Denver James A. Caporaso<sup>3</sup>, constituye un ejemplo representativo de ambas corrientes norteamericanas frente a la dependencia.

<sup>1</sup>Para un análisis del surgimiento y desarrollo de la dependencia, y de los principales focos de discusión en torno a dicha teoría, ver Heraldo Muñoz "Cambio y Continuidad en el Debate sobre la Dependencia y el Imperialismo", *Estudios Internacionales*, N° 44, octubre-diciembre, 1978.

<sup>2</sup>Fernando Henrique Cardoso, "The Consumption of Dependency Theory in the United States", *Latin American Research Review*, vol. XII, N° 3, 1977, p. 8.

<sup>3</sup>James A. Caporaso (ed.) "Dependence and Dependency in the Global System", *International Organization*, vol. 32, N° 1, Winter 1978.

Dentro de la primera tendencia, es decir de aquella que ha adoptado la terminología de la dependencia sin su contenido, se cuentan, especialmente, los artículos de P. Terrence Hopmann, y Patrick J. MacWowan y Dale Smith.

P. Terrence Hopmann en su ensayo "Asymmetrical Bargaining in the Conference on Security and Cooperation in Europe"<sup>4</sup>, estudia las asimetrías que pueden surgir durante el curso de una negociación entre países en un contexto relativamente formal. Debido a que, según Hopmann, la literatura sobre relaciones internacionales no ha prestado suficiente atención al tema de las desigualdades o asimetrías en los procesos de negociación, el autor repasa trabajos sobre psicología social, teoría formal de juegos, perspectivas estructural-manipulativas de la negociación, e influencia política, en busca de proposiciones. Hopmann afirma en seguida que las hipótesis que se derivan de estas perspectivas teóricas se concentran en dos factores que contribuyen a producir tendencias asimétricas en las negociaciones: a) costos desiguales para los negociadores como consecuencia de la falta de acuerdos, y b) recursos desiguales disponibles para emplear en intentos de negociación e influencia.

A través de un estudio de caso de las negociaciones en la Conferencia sobre Seguridad y Coordinación Europea (CSCE) Hopmann concluyó que existía validez en las dos proposiciones antes mencionadas. Efectivamente, el autor descubrió que la influencia sobre el texto final del acuerdo de la CSCE, estaba relacionada con un índice de pérdidas que habían resultado para las naciones individuales si se hubiese fracasado en llegar a un acuerdo. Más aún, Hopmann observó que las dos superpotencias ejercieron una considerable influencia asimétrica sobre lo que *no* se incluyó en el acuerdo, blandiendo, en otras palabras, un verdadero poder de veto. En suma, según Hopmann, los resultados asimétricos del acuerdo de la CSCE constituyeron un fiel reflejo de las diferencias en "potencial de amenaza", es decir en las pérdidas que los actores habían sufrido de no haber alcanzado un acuerdo, y de las diferencias en recursos disponibles.

En verdad, el trabajo de Hopmann, aunque interesante, se relaciona sólo incidental e indirectamente con la problemática de la dependencia. Es más, el mismo Hopmann sostiene que existe una contradicción básica entre las teorías sobre negociación y las teorías de la dependencia:

"...la teoría de la negociación se refiere a situaciones de "motivo mixto" en que los intereses individuales de los actores se encuentran particularmente, pero no completamente sobrepuestos. Por el contrario, las teorías de la dependencia como control relacional pueden referirse sólo a relaciones unilaterales en que un actor puede requerir que otro con intereses completamente diferentes actúe de una manera preferida por el primero"<sup>5</sup>.

Sin embargo, subyacente al ensayo de Hopmann, y a la cita anterior, hay una visión de la dependencia como, básicamente, un problema de relaciones de poder entre estados-naciones, y de restricciones a la autonomía de un país dependiente mediante el uso, por parte de la potencia dominante, de la inversión externa, del comercio, o de la asistencia económica. Es decir, cuando un país subdesarrollado recibe considerable ayuda económica de una fuente específica se habla automáticamente de "dependencia", dispensando así con todo análisis histórico y de clases tan central a la literatura sobre la "nueva dependencia". Claramente, la excesiva especialización y orientación por parte de una nación respecto de otra nación, o grupo de naciones, ya sea para el intercambio comercial y /o la inversión es *parte* pero, en ningún caso *todo* lo que los teóricos de la dependencia entienden o entendían por el concepto "dependencia".

<sup>4</sup>P. Terrence Hopmann, "Asymmetrical Bargaining in the Conference on Security and Cooperation in Europe", *International Organization*, vol. 32, N° 1, Winter 1978, pp. 141-177.

<sup>5</sup>Ibid, p. 144.

El siguiente trabajo de MacGowan y Smith, titulado "Economic dependency in black Africa: an analysis of competing theories"<sup>6</sup>, también se enmarca dentro de la corriente que conceptualiza el problema de la dependencia principalmente como un desequilibrio en la relación de poder entre dos o más actores internacionales, generalmente estado-naciones. Según McGowan y Smith:

"La dependencia se refiere a una estructura asimétrica de relaciones de control en que un contralor, tal como el estado, una empresa multinacional, o un padre, en forma regular y por lo tanto predecible cambia o modifica el comportamiento del actor controlado, ya sea otro estado, un sector económico, o un niño. Vistas de la perspectiva del contralor, dichas relaciones asimétricas de control representa dominación, mientras que para el controlado representa dependencia y a menudo explotación"<sup>7</sup>.

Partiendo de esta definición de dependencia en términos de asimetría de control o poder, los autores transforman el enfoque de la dependencia en un modelo causal específico, después de lo cual proceden a evaluar empíricamente algunas proposiciones de la teoría de la dependencia y de otras perspectivas teóricas sobre el subdesarrollo. Luego de realizar correlaciones parciales y un análisis de regresión de datos sobre la economía de treinta países de África tropical durante la segunda parte de la década del 60, McGowan y Smith concluyen que existe poca evidencia empírica para respaldar lo que ellos consideran modelos típicos de la dependencia.

Los autores examinan, además, una serie de estudios cuantitativos sobre la dependencia en América Latina y África, tras lo cual concluyen que los estudios "crossnacionales" de Christopher Chase-Dunn y Richard Rubison, de William Tyler y Peter Wogart, y de R. Dan Walleri son los que han presentado la mejor evidencia empírica en apoyo del paradigma de la dependencia, mientras que los trabajos con "enfoque regional" de Phillippe Schmitter, Robert Kaufman y Albert Symanski han, por el contrario, encontrado escasa evidencia en favor de las principales proposiciones de la dependencia.

El problema básico de McGowan y Smith, así como de muchos otros académicos norteamericanos interesados en la problemática de la dependencia, es que han procedido a cuantificar y verificar la teoría de la dependencia como si sólo el medir indicadores constituyese la condición necesaria y suficiente para el logro de precisión conceptual. En estos "tests" de la dependencia, afirma Cardoso,

"en vez de realizar un análisis dialéctico de procesos históricos, concibiéndose como el resultado de luchas entre clases y grupos que definen sus intereses y valores en el proceso de expansión de un modo de producción, la historia se formaliza; las contribuciones particulares que estos análisis de la dependencia podrían hacer desde un punto de vista metodológico (es decir, la idea de contradicción) se extirpa. La ambigüedad, las contradicciones, y los "quiebres" más o menos abruptos en la realidad son reducidos a "dimensiones operacionales", que, por definición son exclusivamente estáticas"<sup>8</sup>.

Aunque no rechazamos toda aproximación cuantitativa al tema de la dependencia, estamos de acuerdo con Cardoso cuando difiere con la idea que para mejorar la calidad de dicho enfoque,

<sup>6</sup> Patrick McGowan y Dale L. Smith, "Economic Dependency in black Africa: an analysis of competing theories", *International Organization*, vol. 32, N° 1, Winter 1978, pp. 179-235.

<sup>7</sup> *Ibid.*, pp. 179-180.

<sup>8</sup> F.R. Cardoso, *op. cit.*, p. 15.

"...la teoría de la dependencia debía ser formalizada para que, después de probar las hipótesis derivadas de esta formalización, uno pudiese aventurarse en el mundo blandiendo la bandera del porcentaje de variación explicado por cada factor dentro de la situación de dependencia. En vez de pedir análisis dentro del marco del estructural-funcionalismo empiricista, sería mejor solicitar un mejoramiento de la calidad de los análisis histórico-estructurales"<sup>9</sup>.

Cabe destacar, por último, que McGowan y Smith reconocen que la dependencia es de naturaleza "multidimensional", aún dentro del área de la dependencia económica, lo que los lleva advertir que:

"Debemos precavernos en contra de un rechazo demasiado rígido de la teoría de la dependencia aplicada al África tropical en base a éste y a un trabajo nuestro anterior. Nos falta examinar como la dependencia de poder y de desigualdad y con variables políticas tales como inestabilidad, autoritarismo y violencia —todas las cuales son consecuencias predecibles de la dependencia. Además, en este ensayo hemos solamente analizado el impacto de sólo una posible variable perturbadora, potencial de desarrollo económicos, cuando en verdad puede haber un gran número que afecta a la realización básica entre dependencia y comportamiento económico"<sup>10</sup>.

A pesar de que analistas tales como McGowan y Smith reconocen que el concepto de dependencia es de carácter "multidimensional" tienden, de todas maneras, a pasar por alto el hecho que la dependencia no es sólo un nuevo concepto dinámico sino que, además, un marco teórico de análisis vinculado en términos históricos a la teoría del imperialismo.

Raymond D. Duvall en su trabajo "Dependence and dependencia theory: notes toward precision of concept and argument"<sup>11</sup>, del volumen de *International Organization* a que nos referimos, comprende la dependencia en los términos históricos y dinámicos ya descritos y, por lo tanto, representa —junto a Caporaso, Fagen y otros en esta publicación— la segunda corriente académica respecto de la dependencia que mencionáramos anteriormente. Duvall, que en un ensayo anterior sobre la dependencia, junto a Bruce Russett<sup>12</sup>, había adoptado —como el mismo reconoce— una posición "empiricista" hacia la dependencia, señala en este artículo que "la intención del término dependencia es connotar un 'marco general' en vez de un 'paquete de informormación' precisa". La acusación de que la dependencia —continúa el autor— "no se refiere de manera exacta a un concepto claro, y no tiene un referente empírico preciso, no es una crítica de mucha relevancia a esta tradición"<sup>13</sup>. En efecto, Duvall insiste que el término "dependencia" es muy significativo y útil, "porque su connotación de contexto, de marco de referencia, es muy claro y poco ambiguo... las contribuciones al conocimiento que aporta la teoría de la dependencia son acerca de aspectos de tales situaciones"<sup>14</sup>.

Gran parte de la confusión en torno al concepto "dependencia" proviene —según Duvall— de que los cientistas sociales de los centros y de la periferia no se comunican efectivamente debido a que el término "dependencia" adquiere características teóricas diferentes en distintos contextos. De allí que la premisa central del ensayo de Duvall sea que: "al menos y has-

<sup>9</sup> Ibid., p. 21.

<sup>10</sup> McGowan y Smith, op. cit., p. 233.

<sup>11</sup> Raymond D. Duvall "Dependence and dependencia theory: notes toward precision of concept and argument", *International Organization*, vol. 32, N° 1, Winter 1978, pp. 51-78.

<sup>12</sup> Ver Raymond D. Duvall y Bruce M. Russett, "Some Proposals to Guide Epirical Research on Contemporary Imperialism", *The Jerusalem Journal of International Relations*, vol. 2, N° 1, Fall 1976, pp. 1-27.

<sup>13</sup> Raymond Duvall, op. cit., p. 57.

<sup>14</sup> Loc. cit.

ta que se entienda claramente la naturaleza de los diferentes 'marcos' de referencia, el diálogo intelectual sobre la dependencia tendrá posibilidades muy reducidas"<sup>15</sup>.

El trabajo central del volumen editado por James Caporaso es el ensayo escrito por el mismo Caporaso, titulado "Dependence, dependency and power in the global system: a structural and behavioral analysis"<sup>16</sup> y, que, al igual que el ensayo de Duvall, también gira en torno a las diversas interpretaciones que existen acerca del concepto de la dependencia.

Según Caporaso, las diferencias cualitativas que existen entre la perspectiva que entiende el término "dependencia" a partir de un significado de sentido común de relaciones desiguales entre estados-naciones, y aquella visión que interpreta a la dependencia como un enfoque teórico multidimensional, dialéctico e histórico, corresponden —en cierto grado— a las diferencias que el autor establece entre *dependence* y *dependency*:

"...utilizamos el término 'dependence' con una connotación familiar y de sentido común, queriendo significar excesivo apoyo en otros. En este sentido cualquier país puede depender de otro, por ejemplo, a través del comercio, transferencia de tecnología o relaciones culturales... Por otra parte, el concepto 'dependency' no tiene un equivalente de sentido común, ni tampoco puede ser reducido a una simple dimensión. En efecto, 'dependency' puede sólo ser entendido (es decir, su significado original se preserva) dentro de un cierto esquema de pensamiento histórico, político y sociológico"<sup>17</sup>.

Para Caporaso las diferencias entre "dependence" y "dependency" son críticas, pues estos términos representan dos conjuntos de fenómenos muy distintos y constituyen verdaderos paradigmas antagónicos: es decir, ambos descansan en premisas distintas, proceden de tradiciones teóricas diversas, sugieren modelos de medición cualitativamente diferentes, y realizan demandas distintas para la evaluación empírica de sus respectivas hipótesis.

Refiriéndose específicamente al concepto "dependency", James Caporaso sostiene que si bien los teóricos de la dependencia no han definido explícitamente este último término ello se debe, entre otras cosas, a que su significado se entiende bien en América Latina, de donde surgió, y debido a "la negativa por parte de los analistas de la dependencia de situar el concepto de dependencia fuera de su contexto histórico, elevándolo al status de un concepto (meramente) abstracto" y, finalmente, porque "esa palabra puede funcionar como una etiqueta sinóptica para un cuerpo de teoría"<sup>18</sup>.

Por último, el ensayo de Caporaso analiza la literatura relevante sobre dependencia —incluyendo la posible contribución de estudios convencionales sobre relaciones de poder y negociación— y propone conjuntos de definiciones para la investigación en torno a dicho tema, identificando —además— aquellos factores importantes para una verificación cuantitativa de la teoría de la dependencia.

Dentro del mismo volumen de International Organization, los trabajos de Lynn K. Mytelka y Gary Gereffi constituyen interesantes estudios de caso sobre aspectos de la dependencia en América Latina.

Lynn K. Mytelka en su ensayo "Technological dependence in the Andean group"<sup>19</sup> acepta el concepto histórico-estructural de dependencia, según la definición de Theotonio

<sup>15</sup> Ibid., p. 54.

<sup>16</sup> James A. Caporaso, "Dependence, dependency and power in the global system: a structural and behavioral analysis", *International Organization*, vol. 32, N° 1, Winter 1978, pp. 13-43.

<sup>17</sup> Ibid., p. 19.

<sup>18</sup> Ibid., p. 19.

<sup>19</sup> Lynn K. Mytelka "Technological dependence in the Andean Group", *International Organization*, vol. 32, N° 1, Winter 1978, pp. 101-139.

dos Santos, e investiga el fenómeno de la dependencia tecnológica en tres países del Pacto Andino en términos de pérdidas de oportunidades para realizar un "aprendizaje por medio de la acción" (learning by doing). Específicamente, Mytelka sostiene que:

"...estructuras de propiedad, sector productivo y otorgamiento de licencias interaccionan con selección de importaciones de maquinarias e investigación y actividades de desarrollo, de manera tal que producen un 'síndrome de dependencia tecnológica' en que las oportunidades para el 'aprendizaje a través de la acción' se pierden consistentemente. Esta conclusión se apoya en información reunida en entrevistas con 90 gerentes de firmas químicas y metalúrgicas (ingeniería liviana) en tres países andinos: Colombia, Ecuador y Perú"<sup>20</sup>.

Según el autor, el concepto de "dependencia tecnológica" puede ser definido operacionalmente de la siguiente manera:

"...la decisión por parte de la gerencia de una firma que la compañía en cuestión no puede modificar ni extender la tecnología existente, ni generar nueva tecnología para producir productos nuevos o derivados que deseaba introducir dentro de los próximos cinco años"<sup>21</sup>.

Mytelka concluye afirmando que el problema de la dependencia tecnológica no es insoluble, pero que la búsqueda de su solución debe considerar la relación entre "estructura de propiedad, sector productivo, fuente de tecnología, y oportunidades para el 'aprendizaje a través de la acción'"<sup>22</sup>. El autor agrega que se debe prestar especial atención al rol positivo que el estado podría desempeñar, mediante legislación interna diseñada no sólo a eliminar las restricciones legales impuestas sobre "licensors", sino que también diseñada a inducir a las firmas a asimilar, adaptar, y mejorar la tecnología importada, maximizando así el potencial de auto sostenimiento tecnológico.

El siguiente ensayo, escrito por Gary Gereffi, se titula "Drug firms and dependency in Mexico: the case of the steroid hormone industry"<sup>23</sup> y es un estudio de caso de la industria de la hormona esteroide en México. Gereffi parte señalando que la industria de la hormona esteroide en el país azteca es de carácter dependiente debido a que está controlada por intereses multinacionales extranjeros. Según el autor, las consecuencias de esta situación de dependencia en la industria esteroide Mexicana han sido dos:

"Primero, una distribución desigual de los beneficios de su crecimiento, favoreciendo a las economías capitalistas centrales y a las CMN más que a México; y segundo, al nivel de formulación de políticas internas, una eliminación o restricción de la capacidad de elección entre opciones domésticas de desarrollo, ya que estas pueden contraponerse a las prioridades 'globales' implícitas en la situación de dependencia"<sup>24</sup>.

De acuerdo a Gereffi, estas consecuencias son el resultado, a su vez, de tres conjuntos de factores relacionados entre sí, que colectivamente conforman una situación de dependencia, y ellos son externos, transnacionales y domésticos-respectivamente: 1) la estructura internacional de la industria de la hormona esteroide; 2) las estrategias globales de las corporaciones multinacionales en dicha industria; y 3) la falta de una política por parte del estado Mexicano que impulse las prioridades nacionales para el desarrollo<sup>25</sup>.

<sup>20</sup> Ibid., p. 102.

<sup>21</sup> Ibid., p. 132.

<sup>22</sup> Ibid., p. 136.

<sup>23</sup> Gary Gereffi, "Drug firms and dependency in Mexico: the case of the steroid hormone industry", *International Organization*, vol. 32, N° 1, Winter 1978, pp. 237-286.

<sup>24</sup> Ibid., p. 241.

<sup>25</sup> Loc. cit.

El autor concluye diciendo que las corporaciones multinacionales han efectivamente, promovido el crecimiento de la industria de la hormona esteroide en México, pero que este desarrollo ha sido definido en términos de una estrategia "internacional" en vez de una de carácter "nacional". Es decir, que aunque se han generado exportaciones, éstas han sido de productos intermedios en vez de drogas terminadas, que la etapa final del proceso de manufactura continúa realizándose en los países sede de las multinacionales, que el monto de impuestos que las multinacionales pagan a México se ha reducido mediante el uso de "tax havens" y transferencias de precios, y que la creación de conocimiento —el recurso más valioso de las corporaciones— sigue siendo controlada en los centros de cada entidad transnacional. Por último, agrega Gereffi, la capacidad de negociación del estado de México frente a las corporaciones se ha visto reducida debido a la disponibilidad de sustitutos para la materia prima local requerida en la producción de la hormona, y por la habilidad de las multinacionales para estructurar formidables alianzas defensivas junto a elementos políticos internos.

Dentro de la temática de las corporaciones multinacionales y la dependencia también se encuentra el artículo del profesor Theodore H. Moran, titulado "Multinational Corporations and Dependency: a dialogue for dependentistas and non-dependentistas"<sup>26</sup>. El trabajo de Moran se concentra en tres proposiciones centrales de la dependencia sobre relaciones corporaciones multinacionales-países anfitriones, y pretende identificar áreas de desacuerdo entre "dependentistas y no-dependentistas", y posibles contribuciones al estudio de la dependencia de enfoques teóricos tales como el de la competencia oligopólica, política burocrática, política transnacional, etc., para así enriquecer el diálogo entre perspectivas antagónicas acerca de la dependencia.

Las tres proposiciones de la dependencia escogidas por Morán son: 1) que los países anfitriones reciben beneficios muy limitados de la CMN; 2) que la inversión externa causa distorsiones en las economías locales; y 3) que la inversión extranjera distorsiona los procesos políticos de los países receptores<sup>27</sup>. Moran transforma estas proposiciones en hipótesis susceptibles de ser verificadas empíricamente, y concluye afirmando que, si bien en muchos casos dichas hipótesis son correctas, no hay razón para asumir una posición pesimista debido a que también existe evidencia en el sentido que los países periféricos tienen suficientes posibilidades para negociar y maniobrar en favor del interés nacional, explotando las contradicciones entre las corporaciones, y entre éstas y los gobiernos de sus respectivos países de origen.

El artículo de Albert O. Hirschman titulado "Beyond Asymetry: critical notes on myself as a young man and on some other old friends"<sup>28</sup> revela —tal como el de Morán— un cierto optimismo respecto del futuro de los países subdesarrollados y de su capacidad de superar los múltiples obstáculos al desarrollo. Hirschman comienza con unas breves notas referentes a su obra *National Power and the Structure of Foreign Trade* la cual —según él mismo y otros— lo convirtió en uno de los precursores intelectuales de la teoría de la dependencia, y luego destaca uno de los errores centrales de su trabajo anterior: el no haber visualizado que las relaciones de influencia, dominación y dependencia que surgen del comercio internacional contenían las "semillas de su propia destrucción". En las palabras de Hirschman:

<sup>26</sup>Theodore H. Moran, "Multinational Corporations and dependency: a dialogue for dependentistas and non-dependentistas", *International Organization*, vol. 32, N° 1, Winter 1978, pp. 79-100.

<sup>27</sup>Ibid., p. 47.

<sup>28</sup>Albert O. Hirschman, "Beyond Asymetry: critical notes on myself as a young man and on some other old friends", *International Organization*, vol. 32, N° 1, Winter 1978, pp. 45-50.

"En este respecto, mi análisis una vez más tenía mucho en común con los de muchos teóricos de la dependencia: ellos también tienden a conformarse con la demostración que las relaciones de dependencia están profundamente enraizadas en la estructura del sistema internacional; ellos casi no exploran si ese sistema pudiese contener las "semillas de su propia destrucción" o pudiese ser objeto de algunos cambios"<sup>29</sup>.

El autor sostiene que, ya que los países ricos conducen sólo una pequeña parte de sus relaciones económicas y políticas con el país periférico dominado, existe una "disparidad de atención" (disparity of attention) que favorece al país dependiente:

"...es probable que ese país (el país dependiente) buscará escapar de la dominación en forma más activa y enérgica de lo que el país dominante realizara para prevenir dicho escape"<sup>30</sup>

Hirschman reconoce que los centros históricamente han hecho uso de la fuerza militar, directa e indirectamente, para controlar aquellos países dominados que han pretendido escapar de sus esferas de influencia, pero insiste que ello no significa que el país dependiente no tenga campo para maniobrar:

"...debido a la disparidad de atención los países dependientes están en una posición favorable para utilizar el campo de maniobra de que disponen y pueden llegar a ampliar este campo; dentro de límites que son a menudo inciertos y cambiantes es poco probable que el país dominante preste la atención y haga el esfuerzo requerido para contrarrestar y mantener en línea a los países dependientes que se esfuerzan por alcanzar un grado mayor de autonomía"<sup>31</sup>

Por último, Hirschman manifiesta que los científicos sociales deberían buscar e investigar las contra-tendencias (countertendencies) en los procesos sociales, incluyendo situaciones de dependencia. El que no se haya hecho suficientemente se debe —según el autor— a las dificultades que tienen algunos académicos para cruzar barreras interdisciplinarias, y a una orientación intelectual que es no sólo no dialéctica sino, además, "anti-positivista" (antipositivist)<sup>32</sup>.

El último artículo del volumen dedicado a la dependencia de la revista *International Organization*, es aquel escrito por el destacado académico norteamericano Richard Fagen y titulado "A funny thing happened on the way to the market: thoughts on extending dependency ideas"<sup>33</sup>. El artículo de Fagen es más bien un comentario sobre el resto de los ensayos del volumen editado por James Caporaso, y sobre problemas escogidos de la teoría de la dependencia.

Según Fagen, la mayor parte de los trabajos del volumen en cuestión representan la perspectiva que él ha denominado "the dependency way of framing the question of development and underdevelopment" y que, en general, este mero hecho constituye un desarrollo muy positivo en la ciencia social norteamericana. Pero, el autor va más allá y afirma que:

"...al menos con respecto a la mayoría de los autores representados aquí, las ideas sobre la dependencia legitimizan el análisis del 'sistema capitalista global' como elemento central de los problemas que se presentan... Este proceso de legitimización,

<sup>29</sup> Ibid., pp. 46-47.

<sup>30</sup> Ibid., p. 47.

<sup>31</sup> Ibid., p. 48.

<sup>32</sup> Ibid., p. 49.

<sup>33</sup> Richard R. Fagen, "A funny thing happened on the way to the market: thoughts on extending dependency ideas", *International Organization*, vol. 32, N° 1, Winter 1978, pp. 287-300.



aunque sea parcial, de la práctica de ubicar la problemática del desarrollo/subdesarrollo en el marco del capitalismo mundial es extremadamente prometedor. Al mismo tiempo es también incompleto"<sup>34</sup>.

Concordamos con Fagen cuando sostiene que si bien la mayor parte de los autores en el volumen mencionado entienden la dependencia en términos del sistema capitalista mundial, dicha comprensión es insuficiente e incompleta. Falta un mayor énfasis en las variables domésticas de la dependencia, en el vínculo estructural entre clases a nivel transnacional, en el componente histórico y dinámico de la perspectiva de la dependencia, etc., y, al mismo tiempo, se observa una tendencia más o menos marcada —según el caso— a considerar a la dependencia como un fenómeno "externo" ligado, principalmente, a las relaciones de poder entre estados-naciones. Como dijera Fagen:

"Lo que es sorprendente acerca de estas perspectivas, sin embargo, y lo que en parte explica el hilo de optimismo que los vincula, es su negligencia en el sentido de incorporar análisis *intra*-nacionales a las interpretaciones internacionales que están emergiendo... *La lógica de las relaciones internacionales del capitalismo se deriva de y conduce a la lógica de la producción y distribución capitalista al nivel nacional.* Si efectivamente compresiones de la lógica inicial están penetrando las perspectivas de la ciencia social norteamericana sobre el estudio de relaciones inter-sistémicas, entonces la lógica siguiente también debería ser incorporada en el esquema. El no hacerlo significaría abandonar a medio camino el cambio paradigmático que ahora se está dando en algunos círculos"<sup>35</sup>.

Desde esta perspectiva y/o preocupación conceptual, Fagen concluye con unas breves notas acerca de las metas y significados del desarrollo, el papel del estado y las clases sociales, y la dependencia y el desarrollo bajo el socialismo.

En resumen, el volumen "Dependence and dependency in the global system" de la revista *International Organization* editado por James Caporaso, constituye un importante ejemplo del gran impacto que ha causado el conocimiento de la teoría de la dependencia en los círculos académicos de los centros. Esta publicación es, además, un documento de gran interés, en el sentido que revela la manera en que muchos académicos norteamericanos han entendido la perspectiva teórica de la dependencia nacida en América Latina, e ilustra las principales preocupaciones —junto a posibles innovaciones— metodológicas, temáticas y sustantivas de los científicos sociales estadounidenses en torno a la dependencia.

HERALDO MUÑOZ

<sup>34</sup> Ibid., p. 288.

<sup>35</sup> Ibid., p. 289.